



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO TIC ENTRE FUNCIONARIOS/AS ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A2 Y C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 19 DE ENERO DE 2026.

(Resolución de 19.01.2026– BOE n.º 26, del 29.01.2026)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 15 de junio de 2026, una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas frente a las puntuaciones provisionales de la primera fase del concurso, publicadas, en su día, en la intranet y en la página web del Tribunal, y rectificadas los errores materiales habidos en dichas puntuaciones provisionales, al amparo de lo establecido en el 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo, **las puntuaciones definitivas de los méritos de la primera fase** que se adjuntan.

Igualmente, la citada Comisión de Valoración ha acordado proceder a la publicación de las citadas puntuaciones definitivas de la primera fase del concurso en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas.

Madrid, a fecha de firma.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Ana Martín Picola.

